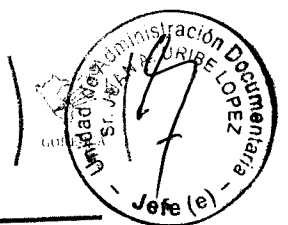




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0160 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 15 AGO, 2014

VISTO, el Informe N° 551-2014-SGE de 30 de julio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0199-2013-GORE-ICA/GRINF de 12.Set.2013 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.° 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; teniendo el siguiente Presupuesto Análítico:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS		779,068.13			31,162.73	810,230.86
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)						
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10,500.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	10,500.00					
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		23,730.00				23,730.00
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		25,840.00				25,840.00
2.6.32.22	MOBILIARIO		6,683.59				6,683.59
	MATERIAL DIDACTICO						
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			85,113.40			85,113.40
	SUPERVISION						
	SERVICIOS DE CONSULTORIA				3,500.00		3,500.00
	Contratacion de 01 revisor x 1mes				7,000.00		7,000.00
	CONTRATACION DE MONITOR X 2 meses						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES					387.72	387.72
	Gasolina 84 oct.					1,485.04	1,485.04
	Gasolina 90oct.					314.50	314.50
	Gasolina de 95 oct.					1,985.00	1,985.00
	Petroleo Diesel					365.00	365.00
	Acite 5 galones					350.00	350.00
	Liquido de freno					92.74	92.74
	Grasa						
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA					150.00	150.00
	Papel bond A-4 para impresion					156.00	156.00
	Memoria USB 4gb					810.00	810.00
	Tinta para impresion					700.00	700.00
	Tinta para copia					360.00	360.00
	Archiveros					72.00	72.00
	Unidades de portaminas					231.00	231.00
	Numerador 8 digitos					195.00	195.00
	Perforador grande					156.00	156.00
	Engrampador tipo alicate 40 hojas					170.00	170.00
	Notas adhesivas removibles 3"x3"						
	TOTAL	10,500.00	836,321.72	85,113.40	18,500.00	31,162.73	980,597.85

Que, mediante Informe n.° 466-2014-SGO de 20.Jun.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA la modificación del Presupuesto Análítico de la Obra en mención, informando que "revisado el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0199-2013-GORE-ICA/GRINF (...) se puede verificar que en dicho analítico no se ha considerado el monto del servicio de fotocopiado del expediente técnico para la entrega al supervisor, al contratista y para la Subgerencia de Obras para su control y seguimiento (...)";



Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.º 088-2014- SGE/MHR-GORE-ICA de 30.Jun.2014, por medio del cual el Ing. Miguel Hidalgo Reyes indicó en sus Conclusiones y Recomendaciones que: "(...) la modificatoria del presupuesto analítico de obra es factible de acorde a que se mantienen el mismo costo referencial aprobado en el último acto resolutorio no alterando su valor referencial inicial. Se concluye que es factible dicha modificatoria del presupuesto analítico del proyecto al existir actualizaciones realizadas y al sustentarse el costo por el servicio de fotocopiado cargado al proyecto (...)";

Que, mediante Informe N° 551-2014-SGE de 30.Jul.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes, contenida en el Informe n.º .º 088-2014-SGE/MHR GORE-ICA de 30.Jun.2014;

Que, con Oficio N° 1312-2014-GORE-ICA/GRINF de 06.Ago.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para realizar la elaboración y aprobación del acto resolutorio con respecto a la conformidad de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 07.Ago.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 11.Ago.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0103 Educación Inicial, Proyecto: 2159892 "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Meta: i) Construcción de tres (03) aulas más un (01) ambiente administrativo, SS.HH. para niños y niñas y acondicionamiento de SS.HH. para docentes, construcción de cerco perimétrico y ambiente para guardiana, habilitación de áreas verdes y recreativas (patio duro y patio blando, juegos infantiles), adquisición de mobiliario y equipamiento (mesas y sillas para alumnos, escritorio y silla para profesores, estantes, armarios, mesas y equipos de computo), adquisición de material educativo para niños de 3 a 5 años respecto de las áreas de Lógico Matemática y Comunicación;

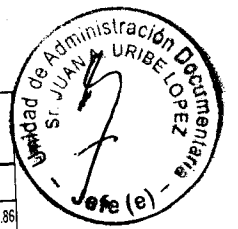
Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 07.Ago.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29º-A numeral 5, 37º y 41º inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:





ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS		779,068.13			29,462.73	808,530.86
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)						10,500.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,500.00					
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						25,430.00
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						25,840.00
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		25,430.00				6,683.59
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		25,840.00				
2.6.32.22	MOBILIARIO		6,683.59				
	MATERIAL DIDACTICO						
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						85,113.40
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			85,113.40			
	SUPERVISION						
	SERVICIOS DE CONSULTORIA				3,500.00		3,500.00
	Contratacion de 01 revisor x 1mes				7,000.00		7,000.00
	CONTRATACION DE MONITOR X 2 meses				678.00		678.00
	PAGO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						387.72
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				387.72		1,495.04
	Gasolina 84 oct.				1,495.04		314.50
	Gasolina 90oct.				314.50		1,995.00
	Gasolina de 95 oct.				1,995.00		365.00
	Petroleo Diesel				365.00		350.00
	Acete 5 galones				350.00		92.74
	Liquido de freno				92.74		
	Grasa						150.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA				150.00		156.00
	Papel bond A-4 para impresion				156.00		132.00
	Memoria USB 4gb				132.00		700.00
	Tinta para impresion				700.00		360.00
	Tinta para copia				360.00		72.00
	Archivadores				72.00		231.00
	Unidades de portaminas				231.00		195.00
	Numerador 8 digitos				195.00		156.00
	Perforador grande				156.00		170.00
	Engramador tipo alicate 40 hojas				170.00		
	Notas adhesivas removibles 3"x3"						10,500.00
	TOTAL	10,500.00	837,021.72	85,113.40	18,500.00	29,462.73	980,597.85

(*) Prevision de Mayores Costos e Imprevistos, por Calculo de Reajuste de Precios, Oferta Economica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21825, D.S. N°0111-89-VC, Artículo-8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Hernán Javier Pelipa Rojas
HERNÁN JAVIER PELIPA ROJAS
GERENTE REGIONAL

